



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-009/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 141/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS A DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS”, CON ID N° 454.300.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2376/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI 1/N° 0976/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la Aclaración N° 1, y la Modificación Parcial, al Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 141/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS A DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS”, con ID N° 454.300; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial representan aclaraciones y modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 141/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2024 de fecha 31 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-009/2024

INMUNOHEMATOLOGICOS A DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 141/2024 “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS A DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS”, en todos sus términos, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 141/24
“ADQUISICION DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS A DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS”, ID: 454.300.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 141/24 “ADQUISICION DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS A DONANTES Y PRETRANSFUSIONALES DEL CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS”**, se realiza la siguiente aclaración a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

El PBC establece Estudios inmunohematológicos en pacientes (ítem 1 al 4). Se solicita para la UMT del Hospital de Especialidades Quirúrgicas INGAVI: Equipo en comodato para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Ingavi: 1 (uno) Conector estéril y 1 (uno) sellador portátil o de mesa. Se solicita a la convocante aclarar si el equipo conector estéril será solicitado con su consumible, de ser así favor aclarar la cantidad de unidades mensuales o por año.

Respuesta: *El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

CONSULTA 2 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

El PBC establece Pruebas Pretransfusionales y estudio inmunohematológico en pacientes (ítem 1 al 4): Reactivos para determinación de grupo hemático ABO que incluya además el grupo inverso, la determinación del Rh D (DVI-) y su control Rh.? Se solicita a la convocante aclarar sobre el "Control Rh". ¿Se refiere al control de la prueba completa en la Tarjeta: Prueba Directa más Inversa?

Respuesta: *Se aclara que se refiere a control de las reactividades en la tarjeta, siendo el más importante el control de la reactividad Rh se hace referencia al mismo.*

CONSULTA 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el apartado de las Pruebas Pretransfusionales y estudio inmunohematológico en pacientes (ítem 1 al 4): En donde dice: Las determinaciones de PAI (Pesquisa de Anticuerpos Irregulares - Panel celular selector) deben contar con 3 células e incluir la detección de Anti Diego a, y la identificación en el equipo de al menos 60 anticuerpos por mes, con paneles identificadores de 11 células que incluyan el Diego a. Además, debe incluir el panel para técnica LISS Coombs y enzimático Se solicita a la convocante aclarar: 3.1 ¿Para el panel de 3 células también se requiere la técnica enzimática? 3.2 Se solicita a la convocante la distribución estimativa de la técnica LISS Coombs y enzimática, a los efectos de consideración de costos.

Respuesta: *Se aclara que, en los puntos:*

3.1 No se solicita panel de 3 células enzimático.

3.2 Debe considerarse misma cantidad de ambas técnicas (60) puesto que no es predecible en cuántos casos ser necesario utilizar ambos.

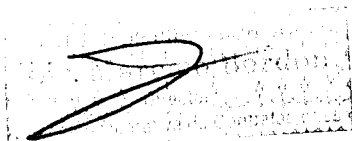
CONSULTA 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

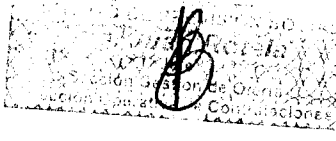
En el apartado Donantes (ítem 5 al7), en donde dice: En caso de detectarse un donante con fenotipo raro (cantidad máxima 25 donantes anuales), la empresa adjudicada deberá de proveer todo lo necesario (equipos, insumos y reactivos) para la extracción y cuantificación del ADN genómico o encargarse de la extracción, cuantificación del ADN genómico. Se solicita a la convocante aclarar las especificaciones técnicas de los equipos requeridos, así como también las características de reactivo solicitado.

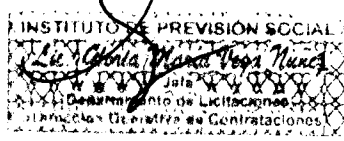
Respuesta: *El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

CONSULTA 5 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el apartado Donantes (ítem 5 al7), en donde dice: Posteriormente la empresa adjudicada se hará cargo del envío del material extraído ADN genómico a un Laboratorio en el extranjero (Argentina, Chile, Colombia) del Grupo GCIAMT (GRUPO IBEROAMERICANO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL) a través del Programa







Nacional de Sangre, donde se aclara que los costos de logística correrán por cuenta del proveedor. Se solicita a la convocante aclarar según la experiencia del servicio el costo aproximado de la logística del envío.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE: Reactivos para Equipos Automatizados para pruebas pretransfusionales, estudio inmunohematológico de pacientes y tamizaje en Donantes. Las determinaciones de PAI (Pesquisa de Anticuerpos Irregulares - Panel celular selector) deben contar con 3 células e incluir la detección de Anti-Diego a, y la identificación en el equipo de al menos 60 anticuerpos por mes, con paneles identificadores de 11 células que incluyan el Diego a. Además, debe incluir el panel para técnica LISS Coombs y enzimático. Consultamos a la Convocante si se podrá cotizar paneles identificadores de 12 células que incluyan el Diego a Además, de incluir panel para técnica LISS Coombs y enzimático.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE: Donantes (ítem 5 al 7): En caso de detectarse un donante con fenotipo raro (cantidad máxima 25 donantes anuales), la empresa adjudicada deberá de proveer todo lo necesario (equipos, insumos y reactivos) para la extracción y cuantificación del ADN genómico o encargarse de la extracción, cuantificación del ADN genómico Consultamos a la convocante: Referente a la extracción del ADN, se solicita aclarar especificaciones técnicas del equipamiento solicitado.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE: Equipo en comodato para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Ingavi: 7. 1 (uno) Conector estéril y 1 (uno) sellador portátil o de mesa. Consultamos: referente al equipo conector estéril, favor aclarar cantidad de conexiones mensuales o anuales que solicitan?

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 9 – EETT

Pruebas Pretransfusionales y estudio inmunohematológico en pacientes (ítem 1 al 4): requiere "Especificaciones técnicas: Punto 4 La empresa adjudicada será la responsable del envío por currier de reactivos e insumos desde el Centro Productor de Sangre y Terapia Celular a las Unidades de Medicina Transfusional de Interior del país (Encarnación, Ciudad del Este, Villarrica, Concepción, Pilar) con una frecuencia máxima de 2 veces al mes" Se Consulta: podría especificar a qué insumos se refieren y la cantidad, teniendo en cuenta que se licitan determinaciones para el HC e Ingavi y no para esos lugares.

Respuesta: Se aclara que en el nombre del llamado figura "CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS". Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 10 – EETT

Donantes ítem 5-7 Requiere: Posteriormente la empresa adjudicada se hará cargo del envío del material extraído ADN genómico a un Laboratorio en el extranjero (Argentina, Chile, Colombia) del Grupo GCIAMT (GRUPO IBEROAMERICANO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL) a través del Programa Nacional de Sangre, donde se aclara que los costos de logística correrán por cuenta del proveedor. Se consulta: cuál sería el costo de logística que debe hacerse cargo el proveedor.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 11 – EETT

En caso de detectarse un donante con fenotipo raro (cantidad máxima 25 donantes anuales), la empresa adjudicada deberá de proveer todo lo necesario (equipos, insumos y reactivos) para la extracción y cuantificación del ADN genómico o encargarse de la extracción, cuantificación del ADN genómico. Se consulta: Para la extracción de ADN se refieren a extracción manual y para la cuantificación se aceptaría por fluorometría?

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Gloria María Páez Nuñez
W. B. N. N. J. O. C. O. S.
Departamento de Licitaciones
Atención al Cliente y Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Rosa Rodríguez
W. B. N. N. J. O. C. O. S.
Departamento de Licitaciones
Atención al Cliente y Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. María Rosa Rodríguez
W. B. N. N. J. O. C. O. S.
Departamento de Licitaciones
Atención al Cliente y Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 141/24
“ADQUISICION DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN
COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS A DONANTES Y
PRETRANSFUSIONALES DEL CPS Y TC U OTRA DEPENDENCIA DEL IPS”, ID: 454.300

MODIFICACION PARCIAL

1- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS, Especificaciones técnicas - CPS, Equipo en comodato para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Ingavi, en el punto 7, referente a las consultas 1 y 8, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

7. 1 (uno) Conector estéril y 1 (uno) sellador portátil o de mesa

Debe decir:

7. 1 (uno) Conector estéril con sus consumibles, **para 200 conexiones como máximo al año** y 1 (uno) sellador portátil o de mesa

2- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS, Especificaciones técnicas - CPS, Equipo en comodato para la Unidad de Medicina Transfusional del Hospital Ingavi, Donantes (Ítem 5 al 7), referente a las consultas 4, 5, 7, 10 y 11, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

En caso de detectarse un donante con fenotipo raro (cantidad máxima 25 donantes anuales), la empresa adjudicada deberá de proveer todo lo necesario (equipos, insumos y reactivos) para la extracción y cuantificación del ADN genómico o encargarse de la extracción, cuantificación del ADN genómico. Posteriormente la empresa adjudicada se hará cargo del envío del material extraído ADN genómico a un Laboratorio en el extranjero (Argentina, Chile, Colombia) del Grupo GCIAMT (GRUPO IBEROAMERICANO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL) a través del Programa Nacional de Sangre, donde se aclara que los costos de logística correrán por cuenta del proveedor. El estudio realizado en los laboratorios del Grupo GCIAMT es gratuito, salvo el proveedor prefiera enviar por su cuenta a otro Laboratorio de Referencia especializado en el área, para la confirmación por biología molecular del hallazgo, en este caso no se haría el envío a través del Programa Nacional de Sangre. En caso de que el proveedor decida realizarlo por su cuenta, los resultados deberán ser entregados a Calificación Biológica del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS en un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la entrega del material al proveedor.

Debe decir:

En caso de detectarse un donante con fenotipo raro (cantidad máxima 25 donantes anuales), la empresa adjudicada deberá hacerse cargo del envío del material extraído ADN genómico a un Laboratorio en el extranjero (Argentina, Chile, Colombia) del Grupo GCIAMT (GRUPO IBEROAMERICANO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL) a través del Programa Nacional de Sangre quien se encargará de los trámites, donde se aclara que sólo costos de logística del envío correrán por cuenta del proveedor, según empresa de currier elegida por el proveedor, el peso del envío es mínimo, no superando 100 gramos, frecuencia máxima hasta 2 envíos por año, no precisando de condiciones especiales de almacenamiento. El estudio realizado en los laboratorios del Grupo GCIAMT es gratuito, salvo el proveedor prefiera enviar por su cuenta a otro Laboratorio de Referencia especializado en el área, para la confirmación por biología molecular del hallazgo, en este caso no se haría el envío a través del Programa Nacional de Sangre. En caso de que el proveedor decida realizarlo por su cuenta, los resultados deberán ser entregados a Calificación Biológica del Centro Productor de Sangre y Terapia Celular del IPS en un plazo máximo de 30 días corridos a partir de la entrega del material al proveedor.

3- En la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS, Especificaciones técnicas – CPS. Reactivos para Equipos Automatizados para pruebas pretransfusionales, estudio inmunohematológico de pacientes y tamizaje en Donantes. Pruebas Pretransfusionales y estudio inmunohematológico en pacientes (ítem 1 al 4), referente a la consulta 6, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Reactivos para determinación de grupo hemático ABO que incluya además el grupo inverso, la determinación del Rh D (DVI-) DVI-) y su control Rh, Fenotipo Rh y Kell, Pesquisa de Anticuerpos Irregulares y Test de Coombs (Prueba Cruzada) para ser utilizados en equipos automatizados, con todos los insumos y accesorios necesarios para la realización de estos estudios incluyendo controles de calidad. Las determinaciones de PAI (Pesquisa de Anticuerpos Irregulares - Panel celular selector) deben contar con 3 células e incluir la detección de Anti Diego a, y la identificación en el equipo de al menos 60 anticuerpos por mes, con paneles identificadores de 11 células que incluyan el Diego a. Además, debe incluir el panel para técnica LISS Coombs y enzimático.

Debe decir:

Reactivos para determinación de grupo hemático ABO que incluya además el grupo inverso, la determinación del Rh D (DVI-) DVI-) y su control Rh, Fenotipo Rh y Kell, Pesquisa de Anticuerpos Irregulares y Test de Coombs (Prueba Cruzada) para ser utilizados en equipos automatizados, con todos los insumos y accesorios necesarios para la realización de estos estudios incluyendo controles de calidad. Las determinaciones de PAI (Pesquisa de Anticuerpos Irregulares - Panel celular selector) deben contar con 3 células e incluir la detección de Anti Diego a, y la identificación en el equipo de al menos 60 anticuerpos por mes, con paneles identificadores de 11 células **como mínimo** que incluyan el Diego a. Además, debe incluir el panel para técnica LISS Coombs y enzimático.

